

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**CorpBanca responde a la demanda rectificada interpuesta por Cartica*****Cartica revela la verdadera razón de su demanda al solicitar un pago especial relacionado con la fusión propuesta entre CorpBanca y Banco Itaú Chile******CorpBanca continúa buscando el permiso de la corte para presentar mociones para que desestime la demanda sin mérito y errónea de Cartica***

Santiago de Chile, Junio 13, 2014. **CORPBANCA (NYSE:BCA;BCS: CORPBANCA)** respondió hoy a la demanda¹ rectificada interpuesta por Cartica Management, LLC (“Cartica”) en la Corte Federal estadounidense del Distrito Sur de Nueva York (la “Corte”) respecto de la fusión propuesta entre CorpBanca y Banco Itaú Chile. CorpBanca presentará una carta con una moción preliminar solicitando permiso para presentar dos mociones separadas para desestimar el nuevo reclamo de Cartica, que ahora busca una compensación económica por daños solamente en beneficio de Cartica y de ningún otro accionista de CorpBanca. Cartica interpuso la demanda rectificada luego de que la Corte sostuviera una conferencia para discutir la moción propuesta por la defensa para desestimar la demanda.

CorpBanca publicó la siguiente declaración:

“CorpBanca continúa creyendo firmemente que la demanda de Cartica no tiene sustento alguno y que la transacción es en el mejor interés de todos los accionistas de CorpBanca. Inicialmente, Cartica aparentó que estaba presentando un reclamo en representación de los accionistas minoritarios para obtener más información sobre transacción. De hecho, CorpBanca ha suministrado abundante información sobre la fusión propuesta durante el proceso, incluyendo los documentos de la transacción, los riesgos y beneficios del acuerdo, así como las expectativas para el banco luego de la fusión. Los accionistas de CorpBanca tienen toda la información material que necesitan para emitir un voto bien informado.

Frente a toda esta información y la carta de CorpBanca explicando los defectos significativos de su demanda, Cartica ha revelado sus verdaderas intenciones y motivaciones: obtener dinero por el *trading* en los últimos seis meses de las acciones de CorpBanca exclusivamente para beneficio propio, en detrimento de los otros accionistas. El nuevo reclamo de Cartica, que fue omitido en su nota de prensa, demuestra que Cartica está buscando un trato especial y un pago coercitivo con relación a su inversión en CorpBanca.

Cartica ha declarado públicamente que apoya la fusión entre CorpBanca e Itaú. Sin embargo, ha solicitado a la Corte que detenga la transacción y ha incorporado a Itaú en su demanda. Esto no es otra cosa que un intento desesperado para diseminar su campaña a su propia conveniencia. Cartica está tratando de evitar que los accionistas de CorpBanca voten a favor de la transacción. Están utilizando esta demanda para tratar de aplazar la transacción con el objetivo de extraer un pago a CorpBanca. Esto no es activismo de los accionistas bajo prácticas de un buen gobierno corporativo sino un plan orquestado para amenazar una fusión valiosa para todos los accionistas, solamente en beneficio de Cartica.

Asimismo, el nuevo capítulo en la historia de la demanda de Cartica genera preocupación en torno a sus prácticas de *trading*. Cartica ha manifestado que adquirió acciones adicionales de CorpBanca en los últimos seis meses basado en la información obtenida en reuniones privadas con CorpGroup, accionista mayoritario de CorpBanca. Si bien CorpBanca o su accionista

¹ *Cartica Management, LLC, et al. v. CorpBanca, et al., Case No. 14-cv-2258 (PKC)*

mayoritario no revelaron información material distinta de la que es de conocimiento público, aparentemente este *hedge fund* activista ha tratado de hacer uso de información privilegiada con estas discusiones para su propio beneficio y en detrimento de los accionistas a los cuales compró acciones. Aunque Cartica se presenta como un inversionista de largo plazo y un defensor de los accionistas minoritarios, lo cierto es que ha venido realizando un *trading* activo de las acciones de CorpBanca y, esta demanda es un esfuerzo más para justificar su especulativa y equivocada estrategia de inversiones.

Con respecto a los reclamos de Cartica contenidos en su nueva demanda, CorpBanca cree firmemente que ésta carece de sustento. La solicitud de nuevas divulgaciones de información incluyendo detalles superfluos e irrelevantes y, en algunos casos inexistentes, no es otra cosa que un papeleo interminable en busca de dinero. CorpBanca ha publicado grandes cantidades de información respecto a la fusión propuesta, más de la requerida por ley, incluyendo el Acuerdo de la Transacción, el Pacto de Accionistas, el contrato de crédito y la presentación ante la SEC describiendo los beneficios y riesgos de la transacción, así como la divulgación de un documento de 100 páginas describiendo en detalle la estructura, los términos, los antecedentes y condiciones de la misma.

Con respecto al reclamo sobre sus instrumentos, Cartica continúa cuestionando las decisiones de negocio de CorpBanca en Chile, que se encuentran fuera de la jurisdicción de la Corte Federal de los EE.UU. Sin embargo, Cartica no ha presentado demanda alguna en Chile respecto a las decisiones de negocio de CorpBanca, que es el único lugar indicado para dicha disputa. Respecto a los reclamos sobre las deficiencias de la presentación del formulario 13D por parte de los accionistas minoritarios, Cartica está solicitando mayor información de los acuerdos entre CorpGroup e Itaú, que fueron revelados al público hace mucho.

CorpBanca cree firmemente que la transacción es en el mejor interés de los accionistas de CorpBanca, y que los intereses de Cartica no están alineados con los de los demás accionistas de CorpBanca. CorpBanca permanece firmemente comprometido con la desestimación de la demanda interpuesta para satisfacer los propios intereses de Cartica. ”

Sobre CorpBanca

CORPBANCA (NYSE:BCA; BCS: CORPBANCA) es el banco privado más antiguo de Chile fundado en 1871. Con sede en Chile, CorpBanca también participa en los mercados de Colombia y Panamá. Tiene, además, una sucursal en New York y una oficina de representación en Madrid. Sus activos consolidados alcanzaron US\$33.000 millones aproximadamente y un capital total de US\$3.300 millones. Focalizado en grandes y medianas empresas y en personas, CorpBanca ofrece productos de banco universal. Su notable desempeño en los últimos 18 años lo han transformado en el cuarto mayor banco privado de Chile. En 2012 CorpBanca, inició un proceso de regionalización con la adquisición de dos bancos en Colombia, convirtiéndose en el primer banco chileno en contar con filiales bancarias en el exterior.

Al 31 de marzo de 2014, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos de Chile, CorpBanca es el cuarto banco más grande de Chile en términos de colocaciones (11,5% sobre colocaciones consolidadas y 7,2% solo tomando en cuenta las colocaciones en Chile).

En la misma fecha, de acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, CorpBanca Colombia y Helm Bank en conjunto eran el sexto banco más grande de Colombia en términos de activos, préstamos y en términos de depósitos, tal como fuera reportado bajo la regulación local y los principios contables.

ADVERTENCIA RESPECTO A DECLARACIONES A FUTURO

Esta nota de prensa contiene declaraciones a futuro. La información a futuro es usualmente, pero no siempre, identificable por el uso de las palabras “anticipamos”, “creemos”, “esperamos”, “planeamos”, “intentamos”, “pronosticamos”, “meta”, “proyectamos”, “podremos”, “haremos”, “deberemos”, “podríamos”, “estimamos”, “predecimos”, o palabras similares sugiriendo resultados futuros. La información y las

declaraciones a futuro se basan en creencias y supuestos sobre la base de información existente de CorpBanca respecto de la performance financiera futura de CorpBanca, prospecto de negocios, estrategias y el desarrollo de la regulación. Aunque la gerencia considera que estos supuestos son razonablemente basados en la información existente, pueden ser incorrectos. Por naturaleza, las declaraciones a futuro involucran riesgos e incertidumbres generales y específicas, y riesgo de que los pronósticos, predicciones, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se cumplan. Advertimos al lector que no se apoye indebidamente en estas declaraciones porque un número importante de factores puede causar que los resultados difieran de la creencia, planes, objetivos, expectativas y anticipaciones, estimaciones e intenciones expresadas en las declaraciones a futuro. Más información sobre los potenciales factores que puedan afectar los resultados financieros de CorpBanca se incluyen de tiempo en tiempo en la sección del “Risk Factors” del reporte anual Form 20-F de CorpBanca por el año fiscal de 31 de Diciembre de 2013, presentado ante la SEC. Además, las declaraciones a futuro contenidas en la nota de prensa se han realizado a la fecha de la nota y CorpBanca no se responsabiliza por actualizarla públicamente o revisar las declaraciones producto de nueva información, eventos futuros y otros. Las declaraciones a futuro están expresamente calificadas por esta advertencia en esta nota de prensa.

CONTACTO CON INVERSIONISTAS

Investor Relations, CorpBanca

*Santiago, Chile
Telf: +56 (2) 2660-2555
IR@corpbanca.cl*

CONTACTO DE PRENSA

Brian Maddox / Andrea Duffy

FTI Consulting
Telf: +1 (212) 850-5661

Matthew Sherman / Mahmoud Siddig
Joele Frank, Wilkinson Brimmer Katcher
Telf: +1 (212) 355-4449

Matias Cartajena / Pablo Reyes
Simplicity
Telf: +569 (9289) 5367